



AYUNTAMIENTO DE MULA
SECRETARÍA

ANUNCIO

ACLARACIÓN A LA CLÁUSULA SEXTA DE LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UN DELINEANTE

Acta sesión del Tribunal Calificador para la selección de un delineante mediante proceso de consolidación de empleo temporal.

Asistentes:

Presidente: D. Pascual Salmerón Alcayna.

Vocales:

D. Juan Carlos Espín Sánchez.

D^a Ana Juana Fernández Llamas.

D. León Saavedra Lucas.

Secretario: D. José Juan Tomás Bayona.

En la ciudad de Mula, siendo las 9 horas del día 25-6-2019, se reúne en el salón de sesiones el tribunal para la selección de delineante mediante proceso de consolidación de empleo temporal.

Se procede al análisis de la cláusula sexta .- Procedimiento de selección, de las bases de la presente convocatoria, siendo el resultado el siguiente:

Por unanimidad se entiende que donde se indica la penalización por pregunta fallada en el examen teórico (1/2 de punto) se refiere al valor de cada una de las preguntas acertadas, es decir se penalizará por cada fallo 1/2 de la puntuación de respuesta acertada y no se penalizarán las preguntas no respondidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Pascual Salmerón Alcayna